Presidencia de la Republica
Ministerio de Defensa Nacional
Comité de Evaluación

Nº 22/13. -

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local de la Secretaría del Comité de Evaluación, del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, tercer piso, siendo las 12:00 horas del día jueves, 13 de junio de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Resolución Nº 96/2013 del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 15 de febrero de 2013, presidido por el **Cnel DEM CAYO RAFAEL ARRELLAGA IBARRA** e integrado por los señores Oficiales y Funcionarios públicos nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de licitación por **Contratación Directa Nº 34/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y EDUCACIONALES (AD REFERÉNDUM) ".**

Presidente

1. **Cnel DEM CAYO RAFAEL ARRELLAGA IBARRA**

Secretario

1. **Tte 1º Avc ROCIO CAROLINA DUARTE GUILLÉN**

Miembros

1. **Cnel DCEM GERMAN DARÍO YEGROS MENCIA**
2. **Cnel DCEM MANUEL RODRÍGUEZ SOSA**
3. **Func. Lic. DANIEL VALDEZ DELGADO**
4. **Func. JOSE DANIEL ROMERO SOSA**
5. **Func. LORENZO BERNARDINO GÓMEZ DOMÍNGUEZ**
6. **Func. Econ. CARLOS LAUREANO MOLINAS OZUNA**

El Presidente del C.E. da inicio a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse evaluación de las ofertas; la cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y confidencialidad.

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a **Contratación Directa Nº34/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y EDUCACIONALES (AD REFERÉNDUM) ".**

1. Una **Primer Fase** en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una **Segunda Fase** en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una **Tercera Fase** que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Presidencia de la Republica
Ministerio de Defensa Nacional
Comité de Evaluación

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 33/2013; Carta de Invitación, ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESA	Monto Ofertado IVA Incluido
BIOS INFORMÁTICA	Cotiza un total de **Gs. 55.361.000. -**
AVALON S.A.	Cotiza un total de **Gs. 46.360.000.-**
DATA LAB S.A.	Cotiza un total de **Gs. 69.567.300.-**
CASA LYONS de Felicita Bernal	Cotiza un total de **Gs. 51.310.000.-**
HANDRUG	Cotiza un total de **Gs. 50.200.000.-**

Con los documentos a vista y disposición, y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. Las carpetas de los oferentes se han analizado bajo este criterio legal; y el resultado se visualiza en el cuadro expuesto a seguir:

ÍTEMS	REQUISITOS LEGALES	BIOS INFORMÁTICA	AVALON S.A.	DATA LAB S.A.	CASA LYONS de Felicita Bernal	HANDRUG
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Garantía de Mantenimiento de Ofertas al 5% durante 60 (sesenta) días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, las Ofertas presentadas por las firmas **BIOS INFORMÁTICA, AVALÓN S.A., DATA LAB S.A., CASA LYONS de Felicita Bernal y HANDRUG** , se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y por lo tanto, son aptas para ser analizadas en la siguiente etapa.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Ítem	Código Catálogo	Presen-tación	Unidad de medida	Cant Máx.	Detalle / Especificación Técnica	BIOS INFORMÁTICA	AVALON S.A.	DATA LAB S.A.
1	43211508-001	Unidad	Unidad	4	Computadoras personales (PC) de escritorio	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	43211711-001	Unidad	Unidad	4	Scanners	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	43212105-001	Unidad	Unidad	4	Impresora láser monocromática	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	45111609-001	Unidad	Unidad	2	Proyector multimedia	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	43211509-001	Unidad	Unidad	2	Notebook	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	45121504-002	Unidad	Unidad	1	Cámara digital profesional	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	45121516-001	Unidad	Unidad	1	Filmadora digital	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	45111603-001	Unidad	Unidad	2	Pantalla de proyección	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ítem	Código Catálogo	Presen-tación	Unidad de medida	Cant Máx.	Detalle / Especificación Técnica	HANDRUG	CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado
1	43211508-001	Unidad	Unidad	4	Computadoras personales (PC) de escritorio	CUMPLE	CUMPLE
2	43211711-001	Unidad	Unidad	4	Scanners	CUMPLE	CUMPLE
3	43212105-001	Unidad	Unidad	4	Impresora láser monocromática	CUMPLE	CUMPLE
4	45111609-001	Unidad	Unidad	2	Proyector multimedia	CUMPLE	CUMPLE
5	43211509-001	Unidad	Unidad	2	Notebook	CUMPLE	CUMPLE
6	45121504-002	Unidad	Unidad	1	Cámara digital profesional	CUMPLE	CUMPLE
7	45121516-001	Unidad	Unidad	1	Filmadora digital	CUMPLE	CUMPLE
8	45111603-001	Unidad	Unidad	2	Pantalla de proyección	CUMPLE	CUMPLE

Que, la Oferta presentada por la firma **BIOS INFORMÁTICA** no se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, según el Art. 60 de la Ley Nº 2051/03 inc. 5.

Que, las Ofertas presentadas por las firmas **AVALON S.A., DATA LAB S.A., CASA LYONS de Felicita Bernal**, **HANDRUG,** cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la carta de invitación y por la cual pasan a la siguiente fase.-

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3.1. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, se realizó la apertura de sobres por Acta Nº 33 de fecha 3 de junio de 2013, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que, por Nota Nº 45/2013 de fecha 6 de junio de 2013, el Comité de Evaluación solicita a la firma **AVALON S.A.** el Formulario Nº 6 de autorización del fabricante solicitado en el PBC Anexo D y la copia de la última Acta de Asamblea donde se cambian miembros o designa al Representante Legal.

Que, por Nota Nº 46/2013 de fecha 6 de junio de 2013, el Comité de Evaluación solicita a la firma **HANDRUG** el Formulario Nº 6 de autorización del fabricante solicitado en el PBC Anexo D y los documentos que avalen su antigüedad en el ramo y demuestre experiencia de 3 años como mínimo.

Que, en fecha 7 de junio del 2013 se recibe la nota DLS-20130607-0013 de la firma AVALON S.A. por la cual remite los documentos correspondientes, solicitados por nota el Comité de Evaluación.

Que, por Nota Nº 47/2013 de fecha 7 de junio de 2013, el Comité de Evaluación solicita a la Dirección General de Comunicación, Informática y Electrónica una verificación técnica de las especificaciones presentadas por las empresas que ofertaron en el presente llamado.

Que, en fecha 13 de junio de 2013 se recibe la Nota Nº 83/13 de la Dirección General de Comunicación, Informática y Electrónica, por la cual eleva los resultados obtenidos de las especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado.

Que, las ofertas presentadas por las firmas **AVALON S.A., HANDRUG, CASA LYONS Y DATA LAB S.A.** se han ajustado sustancialmente a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitada por la convocante.

Que, la firma **AVALON S.A.** presenta la oferta evaluada como la más baja y conveniente, además de cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuya documentación presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.

Que, conforme a la Circular de la DNCP Nº 03/06 "...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado". La convocante procedió a disminuir las cantidades solicitadas conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA ADJUDICADA: AVALON S.A.

Ítem	Código Catálogo	Cantidad Solicitada	Cantidad Ajustada al CDP	Unidad de Medida	Detalle / Especificación Técnica
1	43211508-001	4	4	UNIDAD	Computadoras personales (PC) de escritorio
2	43211711-001	4	4	UNIDAD	Scanners
3	43212105-001	4	4	UNIDAD	Impresora láser monocromática
4	45111609-001	2	1	UNIDAD	Proyector multimedia

5	43211509-001	2	2	UNIDAD	Notebook
6	45121504-002	1	1	UNIDAD	Cámara digital profesional
7	45121516-001	1	1	UNIDAD	Filmadora digital
8	45111603-001	2	1	UNIDAD	Pantalla de proyección

POR TANTO, este Comité de Evaluación <u>RECOMIENDA ADJUDICAR</u> a la siguiente firma AVALON S.A., por un monto total de Gs.42.900.000 (GUARANIES CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL) IVA incluido.-

Siendo las 13:00 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y a un sólo efecto para lo que hubiere lugar.-

CAYO RAFAEL ARRELLAGA IBARRA
Cnel. DEM – Pdte. Comité Evaluación

ROCIO CAROLINA DUARTE GUILLÉN
Tte 1º Avc– Secretaria Comité de Evaluación

GERMAN DARÍO YEGROS MENCIA
Cnel. DCEM – Miembro Comité de Evaluación

MANUEL RODRIGUEZ SOSA
Cnel. DCEM – Miembro Comité Evaluación

LORENZO BERNARDINO GÓMEZ DOMÍNGUEZ
Func. – Miembro Comité Evaluación

DANIEL VALDEZ DELGADO
Func .Lic. – Miembro Comité Evaluación

JOSE DANIEL ROMERO SOSA
Func. – Miembro Comité Evaluación

CARLOS LAUREANO MOLINAS OZUNA
Func. Econ. – Miembro Comité Evaluación